



Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

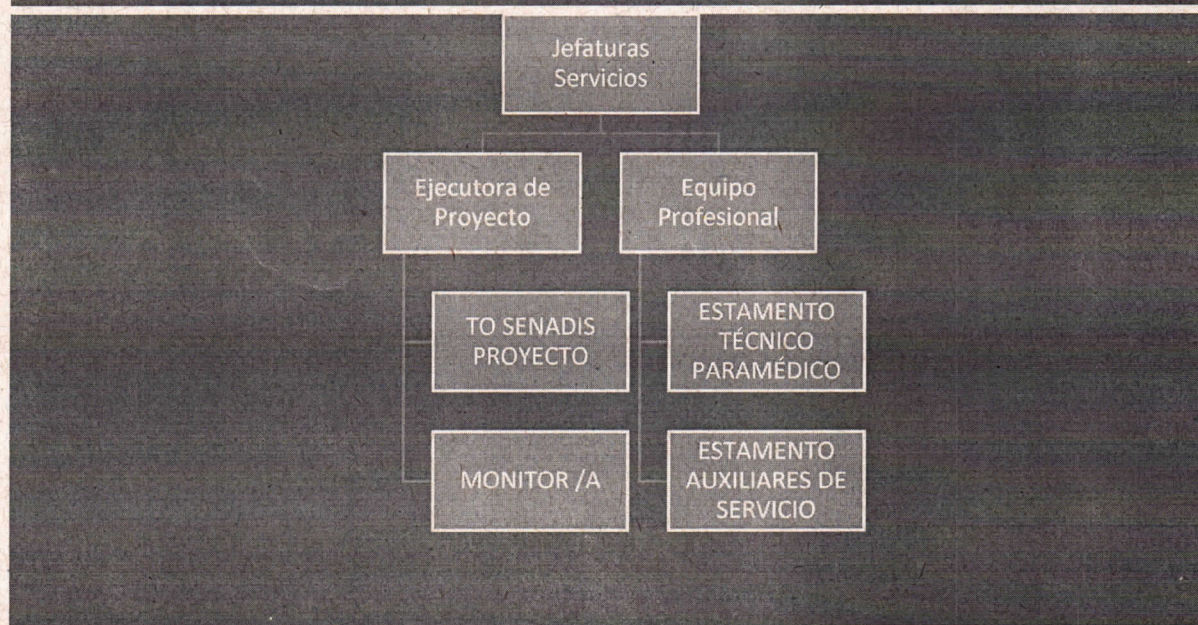
Anexo N° 1

## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Terapeuta Ocupacional.
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
Grado	Asimilado E.U.S 12°
Remuneración bruta	\$1.402.000 aproximado. -
Calidad Jurídica/Jornada	Honorario
Estamento	Profesional.
Jefatura superior directa	Coordinadora de Proyecto Referente SENADIS

### II. ORGANIGRAMA







Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar una atención personalizada que involucre la Terapia Ocupacional, destinada a Usuarios que presentan patologías psiquiátricas, discapacidades psicomotoras, cognitivas y sensoriales, estimando estrategias que se encuentren a favor de su rehabilitación psicosocial, favoreciendo oportunidades de inclusión y calidad de vida, mejorando su autonomía en su entorno familiar, social y comunitario.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO.

- Evaluación funcional de Terapia Ocupacional y aplicación de técnicas basadas en Terapia Cognitiva-conductual, Rehabilitación Psicosocial y Modelo Comunitario de Salud Mental.
- Entrenamiento de Actividades de la Vida Diaria Básicas (AVDB), entrenamiento de habilidades Instrumentales y Sociales en el medio externo.
- Estimulación física, cognitiva, conductual y senso-perceptiva.
- Ejecución de actividades de movilidad funcional gruesa y fina, prevención de caídas.
- Planificar, Diseñar, Ejecutar y Supervisar planes de intervención biopsicosocial, individuales y grupales.
- Participación en reuniones de los Servicios de residencia de los usuarios y participar de visita médica donde se trate la evolución de éste.
- Asesorar y coordinar actividades junto al usuario y equipo donde el paciente se desempeñe ocupacionalmente.
- Capacitación del Monitor/a en temas de Psiquiatría y Salud Mental.
- Organización de las actividades de Monitor/a.
- Gestión de redes y coordinación con instituciones públicas o privadas que favorezcan la integración e inclusión del usuario.
- Informar al Coordinador del Proyecto respecto del progreso de éste.
- Rendir cuenta de gastos recurrentes.





Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<b>REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>	<p>-Título Profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año, en el sector público o privado; o,</p> <p>-Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile con la legislación vigente y acreditar profesional no inferior a 2 años, en el sector público o privado.</p>
<b>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser ciudadano(a).</li><li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li><li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</li><li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li><li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li><li>• No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</li><li>• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones</li></ul>





Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

	<p>ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</li><li>• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</li><li>• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</li><li>• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</li></ul>
--	---

#### VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Terapeuta Ocupacional.</li></ul>
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con Experiencia profesional mínima de dos años en organismos Públicos y/o Privados que involucren intervención destinadas a Usuarios que requieren atención en cuidados que involucren Patologías Psiquiátricas, Psicomotriz, Cognitiva, Sensitiva y requieran de apoyo Socio – Comunitario y Rehabilitación.</li></ul>





Ministerio de Salud  
 Servicio de Salud Aconcagua  
 Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
 Unidad de Desarrollo de Personas

Hospital Psiquiátrico  
 Dr. Philippe Pinel

<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable Magister y/o Diplomado vinculados a temáticas de Rehabilitación en Salud Mental, Intervención Evaluación Física y Psicomotriz, Intervención en Drogodependencia y Neuro Rehabilitación</li> <li>• Deseable capacitación en: Salud Mental y Psiquiatría, Terapia Física, Cognitiva y Conductual, Discapacidad e Inclusión Social, Rehabilitación Psicosocial, Intervención en Crisis, Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, Trabajo en Red, Farmacología y Modelo de Salud Mental Comunitario.</li> </ul>
--	--

### VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Organización del trabajo y buen uso de los recursos.
- Conocimiento y manejo Técnico de usuarios que presenten patología psiquiátrica y discapacidad mental.
- Capacidad de Resolución de conflictos y Tolerancia a la frustración.
- Capacidad para Trabajar en Equipo.

### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y	<b>3</b>	<b>Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área</b>





Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

	en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	<b>de trabajo.</b>
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	<b>3</b> <b>Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones</b>
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	<b>2</b> <b>Planifica su gestión Individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</b>
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al	<b>3</b> <b>Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.</b>





Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

	usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	<b>2</b> <b>Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</b>
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes	<b>3</b> <b>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del servicio</b>





Ministerio de Salud  
 Servicio de Salud Aconcagua  
 Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
 Unidad de Desarrollo de Personas

	de la red.	
--	------------	--

**IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

<b>Superior directo:</b>	<b>Ejecutor de Proyecto.</b>
<b>Equipo de Trabajo directo:</b>	<b>Equipo Multidisciplinario de los Servicios de residencia de los usuarios participantes del Proyecto, conformado por profesionales, médicos, técnicos paramédicos, auxiliares y monitores.</b>
<b>Clientes internos:</b>	<b>Usuarios de Servicios de Corta, Mediana y Larga Estadía.</b>
<b>Clientes externos:</b>	<b>Eventualmente con otros profesionales o visitas externas, con familiares de los pacientes y/o con sus redes de apoyo más significativas.</b>
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	<b>Materiales de Oficina, Materiales para Talleres, Gastos por Salida a Terreno y Movilización Colectiva.</b>

<b>REVISADO POR</b> <b>MARCELA LOPEZ R.</b> <b>JEFA UDP</b>	<b>APROBADO POR</b> <b>DR. JAVIER MANCILLA S</b> <b>DIRECTOR (S.S.)</b>	<b>FECHA</b> <b>13-08-2020</b>
---	---	-----------------------------------

